



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La formalización de las Mypes de servicios y su influencia en  
la recaudación tributaria en el distrito de los Olivos, Lima,  
2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORES:**

Veramendi Bazan, Gian franco (ORCID: 0000-0003-2587-7899)

**ASESOR:**

Dr. Mucha Paitan, Mariano (ORCID-0000-0002-0097-6869)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA – PERÚ**

**2022**

**Dedicatoria:**

Este trabajo se la dedico a mi madre quien es motor en mi vida, la persona que me formo para ser la persona que soy, a ser una persona que persevera, a mis docentes por la formación académica brindada.

Veramendi Bazan Gian Franco.

**Agradecimiento:**

A Dios por su presencia en mi día a día y no me dejo rendir ante cualquier problema, a mi madre por su apoyo incondicional, a todas las personas que siempre confían en mí.

Veramendi Bazan Gian Franco

## Índice De Contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria: .....	ii
Agradecimiento: .....	iii
Índice De Contenidos .....	iv
Índice De Tablas .....	v
Índice de gráficos y figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. Introducción .....	1
II. Marco Teórico .....	4
III. Metodología .....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación. ....	11
3.2. Variables y Operacionalización .....	12
3.3. Población, muestra y muestreo .....	13
3.1.1. Población .....	13
3.1.2. Muestra .....	13
3.1.3. Muestreo .....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	14
3.5. Procedimiento de examen de datos .....	16
3.6. Aspectos éticos .....	16
IV. Resultados .....	18
V. Discusión .....	30
VI. Conclusiones .....	31
VII. Recomendaciones .....	32
Referencias .....	33
ANEXOS .....	40

## Índice De Tablas

Tabla 1 Juicio de Expertos _____	15
Tabla 2 Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) del cuestionario _____	15
Tabla 3 Variable “Formalización” _____	18
Tabla 4 Dimensión “Informalidad” _____	19
Tabla 5 Dimensión “Evasión de Impuestos Directos” _____	20
Tabla 6 Dimensión “Evasión de Impuestos Indirectos” _____	21
Tabla 7 Variable “Recaudación Tributaria” _____	22
Tabla 8 Dimensión “Administración Tributaria” _____	23
Tabla 9 Dimensión “Infracciones Tributarias” _____	24
Tabla 10 Dimensión “Cultura Tributaria” _____	25
Tabla 11 Prueba de normalidad _____	26
Tabla 12 Resultado de Hipótesis General _____	27
Tabla 13 Resultado de Hipótesis específica (a) _____	27
Tabla 14 Resultado de Hipótesis específica (b) _____	28
Tabla 15 Resultado de Hipótesis específica (c) _____	29

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Cuadro comparativo SUNAT _____	9
Figura 2. Cuadro comparativo SUNAT 2 _____	10
Figura 3. Variable “Formalización” _____	18
Figura 4. Dimensión “Informalidad” _____	19
Figura 5. Dimensión “Evasión de Impuestos Directos” _____	20
Figura 6. Dimensión “Evasión de Impuestos Indirectos” _____	21
Figura 7. Variable “Recaudación Tributaria” _____	22
Figura 8. Dimensión “Administración Tributaria” _____	23
Figura 9. Dimensión “Infracciones Tributarias” _____	24
Figura 10. Dimensión “Cultura Tributaria” _____	25

## Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo la formalización de las Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

La metodología empleada ha permitido llevar adelante una investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, con diseño no experimental de corte transversal. La población de estudio estuvo conformada por 57 en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020; y se optó por una muestra censal, asimismo la técnica para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento para las variables.

Es importante precisar que ambos instrumentos pasaron por juicio de expertos y prueba de confiabilidad.

Conclusiones: En relación al objetivo general de la investigación se propuso La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020, los datos evidencian que el Coeficiente  $r$  de Spearman tiene una significación de  $\alpha = 0,000$  menor a  $0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

Palabras clave: Formalización, Recaudación tributaria, SUNAT, Contabilidad.

## **Abstract**

The objective of this research work was to determine how the formalization of Mypes influences tax collection in the district of Los Olivos, Lima, 2020.

The methodology used has made it possible to carry out an applied type of research, at a descriptive correlational level, with a non-experimental cross-sectional design. The study population consisted of 57 in the district of Los Olivos, Lima, 2020; and a census sample was chosen, likewise the technique for data collection was the survey and the instrument for the variables.

It is important to specify that both instruments underwent expert judgment and reliability testing.

Conclusions: In relation to the general objective of the research, the formalization of Mypes was proposed to influence tax collection in the district of Los Olivos, Lima, 2020, the data show that Spearman's r Coefficient has a significance of  $\alpha = 0.000$  less than 0.05, so the null hypothesis is rejected and the alternate hypothesis is accepted. That is, the formalization of Mypes influences tax collection in the district of Los Olivos, Lima, 2020

Keywords: Formalization, Tax collection, SUNAT, Accounting



## I. Introducción

Actualmente hay unas empresas que están en pleno crecimiento y estas empresas se denominan como las Mypes en el país este tipo de compañía son muy importantes ya que apoyan al crecimiento económico, sin embargo, estas empresas carecen de un método tributario que sea permanente para poder formalizarse con facilidad para desarrollar la empresa.

Concurren diferentes tipos de definir a las Micro y Pequeña empresa (MYPE); pero, en la actual indagación conversaremos del juicio y discernimiento formados en el reglamento de difusión de la Micro y Pequeña Compañía (Ley 28015), ya que es la que mejor se emplea.

Según el reglamento de difusión de Micro y Pequeña empresa en el Art. 2 del reglamento 28015. Es una economía formada por una persona que también puede tener la razón social de la empresa, dependiendo de cómo será organizado, que sea reconocida por la ley, la finalidad de esta es hacer labores de producción, transformación, comercializar bienes y servicios.

La formalización es importante para las Mypes pues son importantes para impulsar el desarrollo del país, ayudan al crecimiento económico, desarrollo del empleo pues genera puestos de trabajo que a su vez disminuyen el desempleo que afecta a la nación, sin embargo, hay un problema conocido como la evasión de impuestos, y esto genera que el desarrollo económico del país se desacelere.

Es importante medir la recaudación de tributos en nuestro país, ya que ello genera el bienestar de la sociedad y genera el desarrollo económico, generando dinamismo económico y una competencia sana, de no ser así el fisco no tendría ingresos para los gastos públicos, para ello será necesario saber cómo generar una mejora en la economía y con esto se puede reducir la crisis.

El problema de la evasión tributaria es el no emitir comprobantes de pago, y no solicitar comprobantes de pago al hacer las compras, y esto genera una evasión

Tributaria, al no pagar tributos se está dañando al fisco, este problema es muy importante afrontarlo, creando nuevas políticas para poder concientizar a los contribuyentes para apoyar el desarrollo de la economía del país, para lo cual es necesario crear campañas de concientización al contribuyente e impulsar el pago de tributos al fisco.

Para hacer un estudio del tema revisaremos la problemática de esta empresa para ello nos pondremos en una posición de examen, con la idea de llegar a una solución para las empresas, siempre tomando como modelo en contexto del país.

El inconveniente frecuente de la indagación es: ¿De qué manera la regularización de las Mypes interviene en la percepción tributaria en los Olivos 2020?

Y los inconvenientes determinados son: (a) ¿De qué manera la administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?, (b) ¿De qué manera las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?, (c) ¿De qué manera la cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?,

El objetivo frecuente es: Determinar cómo la formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

Y los objetivos determinados: (a) Determinar De qué manera la administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020, (b) Determinar De qué manera las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020, (c) Determinar De qué manera la cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

Se justifica teóricamente, por la jerarquía que tiene la formalización de las Mypes en todo tipo de establecimientos internacionales y nacionales, estos ayudaran con instrumentos, sistemáticas, reglas y toda la metodología relacionada con la formalización, ayudaran a perfeccionar la toma de decisiones en las empresas y esto consentirá mejorar la percepción tributaria lo cual es un beneficio para la

colectividad. La indagación plantea una mejora de procesos para las MYPE, así como lograr verificar las negociaciones con el estado, recurrir a créditos bancarios, disposición empresarial.

Se justifica en el aspecto metodológico, se seguirá los lineamientos del proceso de la investigación probada, la cual incluye el planteamiento de interrogantes objetivos y suposición, a fin de establecer nuevas perspectivas que permitan la aplicación de la formalización de las Mypes, como tal se proyecta un instrumento de recaudación de datos para la encuesta y/o entrevistas. Los conocimientos, técnicas e instrumentos a emplearse en la indagación una vez manifestando su fiabilidad serán utilizados para otras indagaciones similares. Posteriormente, este trabajo de indagación tiene una preeminencia social porque, favorecerá para que las empresas se dispongan a ser formales y de esta manera gozar de los beneficios que este ofrece a las empresas que se formaliza, y eso sobrelleva al distrito de los Olivos a aumentar la percepción tributaria lo cual también impactara en la colectividad ya que con ello se podrá hacer proyectos de perfeccionamiento para el distrito de los Olivos.

## II. Marco Teórico

Se tiene los siguientes Antecedentes Internacionales:

Tixi (2016), En su estudio que fue efectuado con el propósito de establecer de qué manera incurre la elusión tributaria en la realización de percepción de gravámenes de las personas naturales en Riobamba, la metodología que usaron fue cuantitativa, el resultado que se logró obtener es que los individuos tenían escasa noción sobre las normas de la formalización, la conclusión a la que llegaron fue, de que la causa de la elusión de gravámenes a las personas es por su desconfianza y por el nulo nivel de interés que brinda el gobierno.

Paredes (2015), En su estudio busco como objetivo, determinar el incidente de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos a la renta de personas naturales en guayas, la metodología empleada fue cuantitativa, lo cual dio como resultado, los encuestados tienen conocimiento de los centros de atención tributaria y el resto desconoce de este mecanismo realizado por las rentas internas, y llegaron a la conclusión que el estado no recauda los ingresos necesarios para afrontar las necesidades de la sociedad.

Morrillo y Zambrano (2015) en su investigación realizada para diagnosticar la elusión tributaria del gravamen al importe agregado en bolívar 2013, en el cual usaron el método inductivo – deductivo, y los resultados obtenidos son el proceso defectuoso en la emisión y requerimiento de comprobante es una causa principal que transgrede para cumplir con los impuestos de ley, y el escaso interés en la conciencia fiscal al omitir entregar recibos de compra para beneficiarse, se concluye que la apreciación realizada en ciudad bolívar se deja notar que hay un nivel de evasión tributaria del IVA, para lo cual se afirma que hay poca información sobre el tema.

Cepeda (2018) En su estudio busca investigar los elementos concluyentes por el cual los comercios informales no acceden a la formalización y cuál es la evolución a una formalidad, para ellos se usó el método cuantitativo y cualitativo, se empleó el diseño no experimental, los resultados muestran que es importante conocer los problemas que tienen los negocios que son informales y como realizar una realización productiva, debido a que los empleos son generados por

cierta clase de negocios, para concluir la investigación se recomienda para promover los procesos productivos para ello son importantes las políticas que el gobierno debe impartir para beneficio de la sociedad.

Bazán (2016) En su trabajo desarrollado para evaluar la contribución en el país de las micro y pequeñas compañías en lo que respecta al desarrollo económico, para ello emplearon la metodología cuantitativa, y de tipo descriptiva y explicativa, los resultados a los que se llegaron fueron un crecimiento significativo de fomentar trabajos y agrupación de trabajadores de micro y pequeñas empresas produce un crecimiento económico, y mayor cantidad de trabajadores con sueldos para fomentar el consumo, llegaron a la conclusión que la formalización fortalece el crecimiento del PBI de país, y fortalecer el crecimiento y contribución de las micro y pequeñas compañías.

Asimismo, tenemos los siguientes Antecedentes Nacionales:

Huere y Muña (2016) En su estudio que fue realizado con el objetivo de observar de qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las micro y pequeñas compañías de Huancayo, se usó la metodología descriptiva, y se aplicó el método deductivo, comparativo, y descriptivo, el resultado del estudio mostro que las empresas tienen escasa cultura tributaria y piensan que evadir sus compromisos con el fisco es un tema común, del mismo modo tienen un mal concepto de la SUNAT, por el mal uso de los impuestos recaudados.

Chambi (2016) en su tesis realizada para poder mostrar el resultado de la formalización en la productividad el rendimiento de micro y pequeñas empresas en villa el salvador, para ello emplearon la metodología inductiva, deductiva, los resultados muestran que las compañías consideran que es importante el crecimiento económico y ayuda a la generación de empleo, lo cual se concluye que es de vital importancia para la economía que cada vez más empresas decidan formalizarse para que el fisco pueda dinamizar la economía.

De la cruz (2016) en su tesis realizada, se buscó como establecer la similitud que hay entre la formalización y la gestión de la calidad de las micro y pequeñas empresas de Tarapoto, la metodología empelada fue cuantitativa continua, los resultados fueron que los dueños de las compañías afirman que formalizarse

obtendrán beneficios y tendrán apoyo de las entidades financieras para dinamizar su economía y de la misma manera incrementar sus ganancias y todo ello gracia a la formalización.

Claros (2016), En su estudio tuvo como propósito examinar como la elusión tributaria incide en la percepción tributaria y contribuciones en Huancayo, la metodología empleada fue descriptivo correlacional, los resultados a los que llegaron fueron, que la educación tributaria es buena y otra parte de los encuetados afirman lo contrario, y se pudo concluir que los contribuyentes que están registrados en los regímenes tributarios no llevan a cabo con sus declaraciones de impuestos reales, tanto a la hora de realizar compras no les interesa solicitar comprobantes de pago, porque su educación tributaria es nula.

Cornejo (2017), Con sus investigación realizada se buscó diagnosticar de qué manera repercute la evasión tributaria en la colecta de impuestos tributarios en la recaudación fiscal, la metodología empelada fue en esta investigación es cuantitativa no experimental, los resultados fueron que existe defraudación tributaria en la empresas formales, por otro lado otra parte de los encuestados considera que las empresas tienen una escasa cultura tributaria con respecto a la SUNAT, se llegó a la conclusión que los resultados obtenidos influyen que de forma negativa la recaudación de impuestos en el país.

En relación con las Bases teóricas se considera lo siguiente:

Es importante estar formalizado ya que esta permite la productividad, y esto mejora la economía del país, se benefician la sociedad, el fisco se elevarían y se fortalece la sociedad. Para que una empresa se pueda formalizar, se tiene que registrar ante el estado, para que este a su vez sepa de la existencia de la empresa para poder tributar.

Para que una empresa exista como tal debe estar registrada en los registros públicos. (Trujillo, 2017). Para eso fue creado el Sistema Nacional de Registro Públicos para implementar las políticas registrales. (Legislación N°26366: Legislación de fundación del Método de Nacional de Registros Oficiales y la Superintendencia Nacional de Registros Oficiales - SUNARP)

Todas las empresas deberán tener según ley del Registro Único del Contribuyente (RUC), es necesario toda entidad pública, también comprende al sector privado, se le asigna un número de inscripción del RUC y eso es necesario presentar estos documentos ante la SUNAT. (Decreto Legislativo N° 943:).

Muestra que el incremento de los ingresos para la buena calidad de servicios, esto beneficia a las empresas ya que son formales y se benefician de la legalidad. (Heredia et al. 2017). Por medio del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, para ello se ratificó el Texto Único Ordenado de la Legislación de Impulso al Progreso Productivo Empresarial que fue creada para crear competencia y desarrollo de las pequeñas empresas, para lo cual se han creado habilidades de apoyo. Se creó el Régimen Profesional Corporativo (REMYPE), donde el Gobierno de Trabajo tiene la responsabilidad de fomentar la formalización. (SUNAT, 2019).

También, se reflexiona que las Mypes pueden quedar compuestas como una Persona Natural o Jurídica. Las Micro sociedades deben de contener entre 1 a 10 obreros y para las Pequeñas sociedades conformarlas entre 1 a 100 personales, así mismo para sus comercializaciones anuales en el caso de las Micro sociedades deberán ser hasta 150 UIT, en el caso de la Pequeña sociedad hasta el monto de 1700 UIT y para la Mediana Sociedad hasta el monto de 2,300 UIT (Estatuto N° 1086: Legislación de Impulso de la Competitividad, Formalización y Progreso de la Micro y Pequeña Sociedad y de camino al cargo modesto, 2008). (SUNAT), s.f.).

Así mismo, se reflexiona igualmente a la regularización Municipal. A través del Ministerio de Economía y Finanzas (2016), exponen que la Dirección Feudataria Comunal será la que se encargue de la percepción de los gravámenes comunales y los impuestos, las reglas impuestas alcanzan carácter necesario. (Legislación N°27972:).

De otro modo, para la inconstante de Percepción Tributaria y demás extensiones se han estimado también esclarecimientos sustraídas de diversas fuentes.

Para Bravo (2018), El contribuir es ser solidario y da poder al ciudadano para poner su parte al cumplir con el gasto público, para ello es necesario

medir la capacidad que tiene el contribuyente con el estado. Al instante de definir a los gravámenes como medios de impuesto, Bravo (2017) muestra que las reglas legales se crean y modifican la ley, los gobiernos regionales serán los encargados. Según el MEF (2016), también el gobierno regional y central, los contribuyentes traen beneficios al estado. (González et al. 2019).

Por otro lado, Palacios (2017), indica que el Método Feudatario Peruano alcanza tres compendios los cuales son: La Habilidad tributaria, La Regla Tributaria y por último se tiene a la - SUNAT.

Para disminuir la informalidad empresarial se dieron beneficios y de esta manera reducir los costos para el cumplimiento de las obligaciones, para activar la producción económica y determinar los compromisos correctamente. (Arias, 2018).

Como menciona el Centro Interamericano de Direcciones Feudatarias - CIAT (2018),

En América Latina los impuestos tuvieron debates por su ineficiencia, sin embargo, se ha logrado la educación de los contribuyentes, los costos fueron regulados y la administración tributaria fue organizada. Sánchez (2018), manifiesta que, al llevarse a cabo el desempeño de las necesidades feudatarias, su percepción debe de fundamentar en avalar el patrocinio social (Ludeña, 2019).

Con respecto a Arias (2018), manifiesta que la elusión Tributaria ocasiona detrimentos de entradas fiscales, está alcanzada por desemejantes particularidades como lo es la evasiva propia, la proyección tributaria y se tienen igualmente la elusión tributaria. Para el CIAT (2017),

Los factores que repercuten en la sociedad las causas del incumplimiento de la administración tributaria (Paredes, 2016). Algunos contribuyentes so suelen saber que están infringiendo las normas al no cumplir con sus obligaciones tributarias, al no conoce las normas tributarias y esto se puede dar por causas externas (Sánchez, 2018).



## Empresas que pagan impuestos en los olivos

En el rubro de empresas Mypes, en el rubro alimentos bebidas y tabacos, durante el año 2020, las empresas que pagaron sus impuestos fueron un total de empresas que pagaron sus impuestos y cumplieron con la recaudación tributaria de la municipalidad de los olivos: **INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT) SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2015 - 2022 (Millones de Soles)**

En el mes de enero la recaudación fue de 1.9 millones de soles, en el mes de febrero fue de 1.4 millones de soles, en el mes de marzo fue de 0.6 millones de soles, el mes de abril fue de 0.3 millones de soles, en el mes de mayo fue de 0.3 millones de soles, el mes de junio fue de 0.6 millones de soles, el mes de julio fue de 1.1 millones de soles, el mes de agosto fue de 1.2 millones de soles, el mes de setiembre fue de 1.7 millones de soles, el mes de octubre fue de 2.6 millones de soles, el mes de noviembre fue de 1.9 millones de soles, el mes diciembre fue de 2.3 millones de soles, en total durante el año 2020 la SUNAT recaudo u total de 16.0 millones de soles de recaudación de impuestos de la empresas Mypes en comparación con el año anterior 2019 fue de 18.2 millones de soles, lo cual quiere decir que la SUNAT recaudo 2.2 millones de soles menos con respecto al año anterior.

Imagen 1 Cuadro comparativo SUNAT

Distrito	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>LOS OLIVOS</b>	<b>838,271</b>	<b>781,547</b>	<b>804,892</b>	<b>228,808</b>	<b>307,076</b>	<b>481,570</b>	<b>690,777</b>	<b>587,684</b>	<b>705,044</b>	<b>850,872</b>	<b>650,452</b>	<b>783,881</b>	<b>7,307,009</b>
1065	275,052	177,124	158,804	58,586	92,919	129,490	221,430	168,047	188,968	190,061	165,311	263,214	2,089,007
1067	130,054	124,967	641,488	44,046	54,880	70,122	109,597	110,560	120,118	122,306	118,030	142,296	1,788,465
1068	679,733	574,280	450,729	205,894	256,745	364,566	445,473	470,996	463,909	460,275	417,194	556,079	5,345,875
1069	4,280,485	3,963,469	2,907,595	1,388,090	1,912,201	2,684,039	3,535,548	3,081,439	3,214,447	3,361,121	3,302,790	3,825,160	37,456,385
1070	86,623	56,165	42,132	20,465	21,343	27,111	53,730	42,187	53,858	43,896	39,519	69,391	556,421
1071	6,700	4,537	2,127	2,289	1,784	4,697	4,625	5,879	2,764	5,642	8,136	7,167	56,334
1072	715,352	732,030	543,428	214,167	262,737	399,885	570,002	476,678	611,557	581,753	560,312	598,812	6,286,715
1073	275,622	353,967	219,910	82,281	92,206	128,013	227,265	207,720	244,671	265,919	239,715	215,351	2,552,641
1074	42,691	33,119	28,656	18,515	17,874	28,828	35,727	25,459	49,812	45,468	37,809	57,896	421,954
1075	7,665	4,872	4,991	1,512	1,128	2,360	4,205	3,973	7,846	7,718	2,035	7,195	55,500
1076	165,336	162,386	120,186	43,491	82,841	85,967	111,590	94,503	152,255	110,586	113,603	177,180	1,419,926
1077	8,008	6,700	4,694	2,603	4,920	5,026	7,773	9,857	7,796	4,296	6,676	7,592	75,141
1078	2,556,622	2,385,320	1,748,109	728,757	1,027,394	1,263,663	2,215,777	1,845,042	1,869,400	1,893,996	1,858,583	2,386,491	21,759,152
1079	4,740,061	4,329,123	4,272,994	1,733,434	2,242,825	3,246,155	4,109,350	3,498,580	3,905,293	3,805,645	3,507,203	4,574,611	43,965,273
1080	1,058,975	921,997	1,120,842	310,106	343,620	424,743	774,513	729,162	787,443	826,381	958,106	1,074,251	9,330,139
1081	402,006	364,995	294,602	87,800	112,966	214,394	261,865	305,904	305,168	298,912	264,275	334,444	3,247,333
1082	536,112	496,420	420,069	227,071	226,023	383,815	594,016	453,343	459,939	515,776	455,677	499,984	5,270,255
1083	883,529	792,202	537,155	250,582	261,391	423,912	660,308	706,753	671,047	704,496	696,513	853,009	7,420,878
1084	781,293	706,502	563,405	252,383	344,021	459,780	639,219	550,196	618,449	719,361	573,278	801,760	7,009,629
1085	420,463	416,586	235,646	115,529	128,013	231,190	405,731	298,700	317,264	341,367	297,378	405,540	3,613,408
1086	27,038	28,834	27,833	19,532	11,270	26,613	23,992	22,459	23,189	26,360	25,111	26,371	288,602
1087	6,157	6,921	5,666	5,974	1,310	3,552	4,852	7,722	3,087	9,776	9,727	7,913	72,857
1088													

Fuente: SUNAT

En comparación al año anterior en el cual la SUNAT recaudo en impuesto a la renta en los olivos fue de 9,386,877 millones de soles, lo cual nos muestra que la SUNAT recaudo más impuestos a la renta en el año 2019.

### Ingreso anual recaudado – tributos internos por distrito y tributo: 2020

En el mes de enero la SUNAT recaudo 838,271 soles, el mes de febrero recaudo 781,547 soles, en marzo recaudo 604,926 soles, en el mes de abril recaudo, 228,808 soles, en mayo recaudo 307,076 soles, en junio recaudo 461,570 soles, en julio recaudo 690,777 soles, en agosto recaudo 587,684 soles, en setiembre recaudo 706,044 soles, en el mes de octubre recaudo 665,972 soles, en noviembre recaudo 640,452 soles, en el mes de diciembre recaudo 783,881 soles, en total a lo largo del año 2020 la SUNAT recaudo en impuesto a la renta en el distrito de los olivos fue de 7,307,009 millones de soles.

Imagen 2 Cuadro comparativo SUNAT 2

Distrito	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>LOS OLIVOS</b>	<b>843,531</b>	<b>697,521</b>	<b>849,670</b>	<b>795,804</b>	<b>752,722</b>	<b>724,908</b>	<b>706,462</b>	<b>767,736</b>	<b>788,403</b>	<b>780,411</b>	<b>778,643</b>	<b>901,064</b>	<b>9,386,877</b>
LURIGANCHO	192,427	157,917	352,590	183,298	189,760	165,526	191,021	199,294	211,404	201,016	303,967	211,407	2,559,627
LURIN	99,877	95,507	169,375	110,820	116,579	100,364	106,386	128,152	164,703	140,883	119,228	151,702	1,503,577
MAGDALENA DE	636,909	535,843	598,778	584,370	510,809	478,110	510,299	546,313	555,815	590,502	566,596	628,158	6,742,504
MIRAFLORES	3,891,657	3,592,811	4,408,367	3,687,003	3,665,278	3,340,712	3,391,617	3,729,682	3,600,986	3,742,411	3,759,794	4,310,946	45,121,263
PACHACAMAC	44,802	48,809	59,901	48,989	57,454	48,966	46,187	50,598	82,205	51,523	48,547	70,198	659,180
PUCJUSANA	3,425	4,615	4,639	6,629	3,963	4,947	4,094	3,423	5,924	4,017	3,322	5,876	54,874
PUEBLO LIBRE	741,138	614,042	723,275	602,361	632,955	598,386	642,191	615,737	603,751	678,926	655,424	747,418	7,853,608
PUNTO PIEDR	276,822	264,142	351,243	244,458	247,702	221,574	252,901	259,181	239,771	244,732	248,995	249,739	3,101,261
PUNTA HERMO	36,060	37,401	37,980	46,897	36,682	43,491	41,221	40,871	29,532	40,548	35,588	62,724	489,026
PUNTA NEGRA	4,613	3,712	5,182	4,121	5,194	6,874	6,269	11,792	5,500	3,970	5,243	6,656	69,126
RIMAC	152,310	147,326	144,550	150,220	165,699	123,081	146,347	167,460	151,294	155,898	136,815	183,412	1,824,413
SAN BARTOLO	6,489	6,676	8,817	7,964	7,378	5,335	6,962	6,565	8,050	6,877	4,685	12,359	88,157
SAN BORJA	2,407,666	2,333,860	2,540,341	2,332,651	2,229,870	2,064,920	2,198,617	2,260,773	2,233,543	2,426,712	2,307,701	2,504,862	27,841,515
SAN ISIDRO	5,124,639	4,043,133	5,317,869	4,164,182	3,999,616	3,530,256	4,000,211	3,988,041	4,228,424	4,028,299	4,283,339	4,763,028	51,471,036
SAN JUAN DE L	876,876	1,056,572	1,101,205	917,265	862,733	826,862	820,804	870,802	963,830	873,152	868,494	1,083,242	11,121,668
SAN JUAN DE M	359,588	364,614	389,254	356,049	386,995	351,885	343,479	374,382	351,859	381,109	354,180	437,133	4,430,429
SAN LUIS	511,393	508,449	584,708	502,772	480,996	463,111	475,053	509,981	515,013	536,627	471,707	545,396	6,105,207
SAN MARTIN DE	858,086	708,069	854,871	780,687	753,659	673,977	772,828	740,985	792,444	742,196	821,210	996,880	9,495,893
SAN MIGUEL	732,521	647,780	873,586	703,910	675,280	647,413	646,152	711,468	720,477	737,414	728,900	797,409	8,622,311
SANTA ANITA	373,191	304,330	419,283	321,835	322,485	323,398	322,940	327,559	316,301	376,406	336,160	380,564	4,124,454
SANTA MARIA D	16,299	19,277	18,115	24,471	23,743	22,268	22,091	24,336	22,841	23,686	22,827	24,228	264,182
SANTA ROSA	10,307	7,052	6,666,044	7,657	8,219	7,784	6,715	9,879	5,286	10,159	5,888	9,908	91,985

Fuente: SUNAT

Como podemos observar en los cuadros la SUNAT recaudo más en impuestos a la renta durante el año 2019 en los Olivos con una diferencia de 2,079,868 millones de soles y esto se debe a pandemia que como podemos ver tuvo un gran impacto en la economía nacional.

### III. Metodología

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

El tipo de averiguación es aplicada, tal como lo señala Muntané (2010) la averiguación es aplicada porque busca la aplicación de los conocimientos que se logran. Toda averiguación aplicada demanda de un marco teórico, aunque lo que le concierne son los resultados prácticos (p.221).

Como diseño de Investigación:

- La presente averiguación fue de diseño No experimental, porque se representará la manifestación de los hechos tal como se dan en su demostración original, sin empleo intencionadamente de inconstantes. Como señala Hernández, Fernández & Baptista (2014), La averiguación que se efectúa sin manejar manualmente inconstantes. Es decir, se trata de estudios en los que no forjamos transformar en forma deliberado las inconstantes independientes para ver su consecuencia sobre otras inconstantes. Lo que hacemos en la averiguación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su argumento natural, para analizarlos. (p.152).

Hurtado y Toro (2007). Afirma que, si de sede aplicar el diseño no experimental correlacional, para hacer las averiguaciones es necesario realizar este tipo de investigaciones, y de esta manera se podrá obtener una relación entre las variables.

Díaz (2017) menciona que al momento de escoger el diseño transversal descriptivo es necesario aplicar el análisis que nos permita Mostar detalladamente el conocimiento que se va a adquirir, como pueden ser las clases y tipo de características de manera determina.

### **3.2. Variables y Operacionalización**

#### **Enunciación Conceptual**

Inconstante Independiente: Formalización.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2015), la regularización se describe al acrecentamiento de la producción mercantil del estado y a su vez perfeccionar la introducción. Si se acrecienta la exactitud, los bienes sociales concurrirían menos impresionables, los ingresos feudatarios se engrandecerían de manera razonable las retribuciones sociales.

#### **Definición Operacional**

Medir el grado de la formalización que realizan las empresas de servicios del distrito de los Olivos, al momento de realizar sus operaciones comerciales.

#### **Definición Conceptual**

Variable Dependiente: Recaudación Tributaria.

Bravo (2018) el compromiso de ayudar está apretadamente concerniente con la protección que posee el habitante de poder contribuir al Estado para desempeñar con el consumo oficial. Concurrirá entonces dicho compromiso, pero siempre obedeciendo de la cabida en ayudar con esencialidad.

Los resultados se muestran en el ANEXO 2.

#### **Definición Operacional**

Medir el grado de la recaudación tributaria y como se realiza la recaudación tributaria por parte de la SUNAT, respecto a las empresas de servicios del distrito de los Olivos.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### 3.1.1. Población

Para Hernández, et al. (2016) la cantidad es el general de dispositivos de publicación, donde se ubican las particularidades solicitadas para ser estimadas como tales. Dichas unidades suelen ser individuos, objetos, hechos, que muestren las particularidades emplazadas para la averiguación.

Es así que, la población estará condescendida por los 100 personales de la Municipalidad de los olivos.

#### 3.1.2. Muestra

Según Hernández, et al. (2016), la muestra es una porción de la población que poseen particularidades análogas.

Para computar la muestra manipularemos la técnica para calcular las unidades finitas:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

**Dónde:**

n = muestra

N = volumen de la cantidad

Z = varianza

p = posibilidad de que sea la inconstante independiente

q = posibilidad de que sea la inconstante dependiente

E = error de apreciación

Computando la pauta:

n = pauta

N = 100

Z = nivel de familiaridad 95% = 1.96

$$p = 0.95$$

$$q = 0.05$$

$$E = 5\%$$

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N-1) + z^2(p)(q)}$$
$$n = \frac{1.96^2(0.95)(0.05)100}{0.05^2(250-1) + 1.96^2(0.95)(0.05)}$$
$$n = \frac{3,8416 \times 0.0475 \times 100}{0.0025(249) + 3,8416 \times 0.0475}$$
$$n = \frac{0.182476 \times 100}{0.6225 + 0.182476}$$
$$n = \frac{45,619}{0,804976}$$

$$n = 57$$

La pauta estará resignada por 57 colaboradores de la Municipalidad de los olivos a los que se les aplicará el elemento de recaudación de identificaciones.

### 3.1.3. Muestreo

Según Hernández, et al. (2016), la muestra es un manera que se efectúa con el propósito de establecer la pauta, para ello se estableció la pauta por medio de la muestra que puede ser probabilística utilizando la fórmula de poblaciones finitas.

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### Técnicas

Según Carrasco (2007), las sistemáticas de averiguación componen el conjunto de políticas que guían diligencias que efectúan los intelectuales en cada una de las fases de la averiguación científica.

Los instrumentos de averiguación desempeñan un rol muy significativo en la recogida de datos y se emplean según la naturaleza y particularidades del inconveniente y la intencionalidad del objetivo de averiguación.

## Instrumento

García (2004) menciona que el cuestionario se usa como método de precisión, se usa como una herramienta de métodos para relacionar las preguntas que se encuentran relacionadas y que deben manifestar su conocimiento de forma sencilla, que normalmente debe responder a lo mencionado por las personas que forman parte de la investigación.

El instrumento fue validado por tres expertos:

*Tabla 1 Juicio de Expertos*

<b>N°</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Grado</b>	<b>Especialidad</b>
1	Patricia Padilla Vento	Dr.	
2	Jose Medina Yacupoma	Mg.	
3	Osmiro Carhuapoma Campos	Mg.	

Los mismos que aprobaron el cuestionario como instrumento de validación de la información.

Asimismo, las pruebas de confianza del instrumento con alfa de Cronbach medirán al cuestionario en general, como también de la medición de los ítems que conforman a cada variable.

*Tabla 2 Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) del cuestionario*

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,839	24

Esta prueba muestra el siguiente resultado 0.839 (83.9%), el cual cumple con los criterios de confiabilidad.

Para continuar con la elaboración del trabajo como son el marco teórico de las variables y los indicadores. Posteriormente se procedió a identificar la metodología de estudio, y para ello se elaboró la matriz de consistencia y posteriormente la Operacionalización de las variables, las cuales cuentan con sus respectivas dimensiones, se continuó con la elaboración

de las preguntas tomando en cuenta los indicadores, luego de aplicar las encuestas se hizo el análisis en SPSS, con la data elaborada.

### **3.5. Procedimiento de examen de datos**

Para mostrar los resultados se usó el software SPSS, el cual permite hallar los resultados los cuales serán analizados estadísticamente los datos registrados a través de las encuestas.

#### Estadística Descriptiva

Llinás y Rojas (2015) el cual nos muestra la estadística en la parte descriptiva el cual se prepara con los métodos los cuales muestran las técnicas para lograr demostrar los datos.

Generalmente para mostrar la estadística descriptiva el cual tiene propósito la mejor manera de mostrar los datos de acuerdo a su clasificación. Es por ello que nos permite indagar cuales son los procesos a seguir y las técnicas a utilizar para lograr implantar las mejoras para lograr una investigación real.

#### Estadística Inferencial

Es la cual comprende parte de los procesos y los métodos más utilizados para lograr obtener las conclusiones y parte de las reglas conductuales de una parte de la población basándose en los datos tomados de la aquella población.

### **3.6. Aspectos éticos**

En la averiguación se procura a tomar en cuenta y se ejercerá los subsiguientes manuales moralistas que se reflexiona son de vital calidad: atención, no maleficencia, independencia e imparcialidad.

Del mismo modo se asumirá en cuenta la Ética Profesional de Contadores, el uso conveniente del método anti plagio TURNITIN y se formalizará las reseñas bibliográficas de acuerdo a lo concertado en las reglas APA.



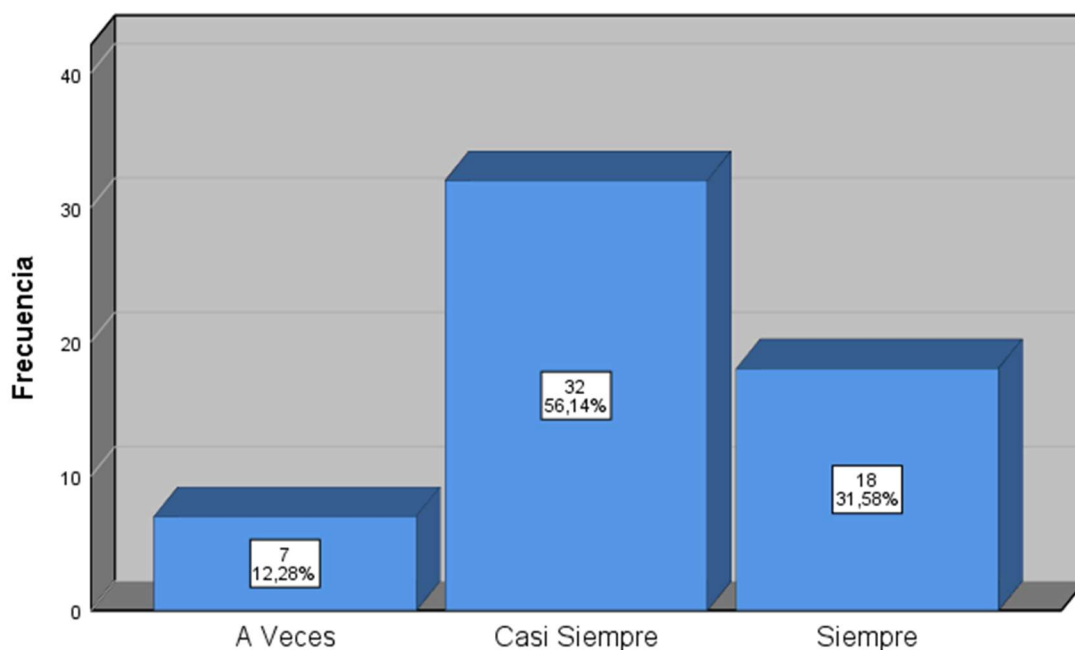
## IV. Resultados

### Examen descriptivo de frecuencias:

Tabla 3 Inconstante "Formalización"

Formalización		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	7	11,3	12,3	12,3
	Casi Siempre	32	51,6	56,1	68,4
	Siempre	18	29,0	31,6	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 3 Variable "Formalización"

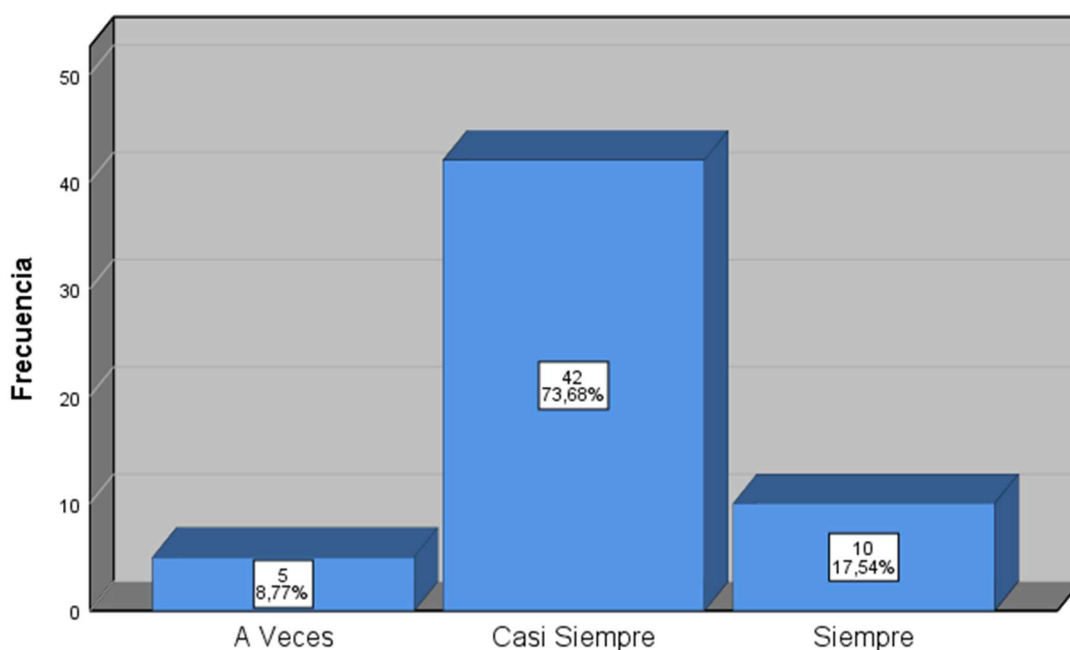


Interpretación: la imagen 3 muestra que el 12.3 % (7) respondió que a veces la formalización influye en la recaudación tributaria, por otro lado, el 56.1 % (32) respondió que casi siempre la formalización influye en la recaudación tributaria, por otro lado, un 31.6 % (18) opinan que casi siempre la formalización influye en la recaudación tributaria.

Tabla 4 Dimensión "Informalidad"

Informalidad		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	5	8,1	8,8	8,8
	Casi Siempre	42	67,7	73,7	82,5
	Siempre	10	16,1	17,5	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 4 Dimensión "Informalidad"



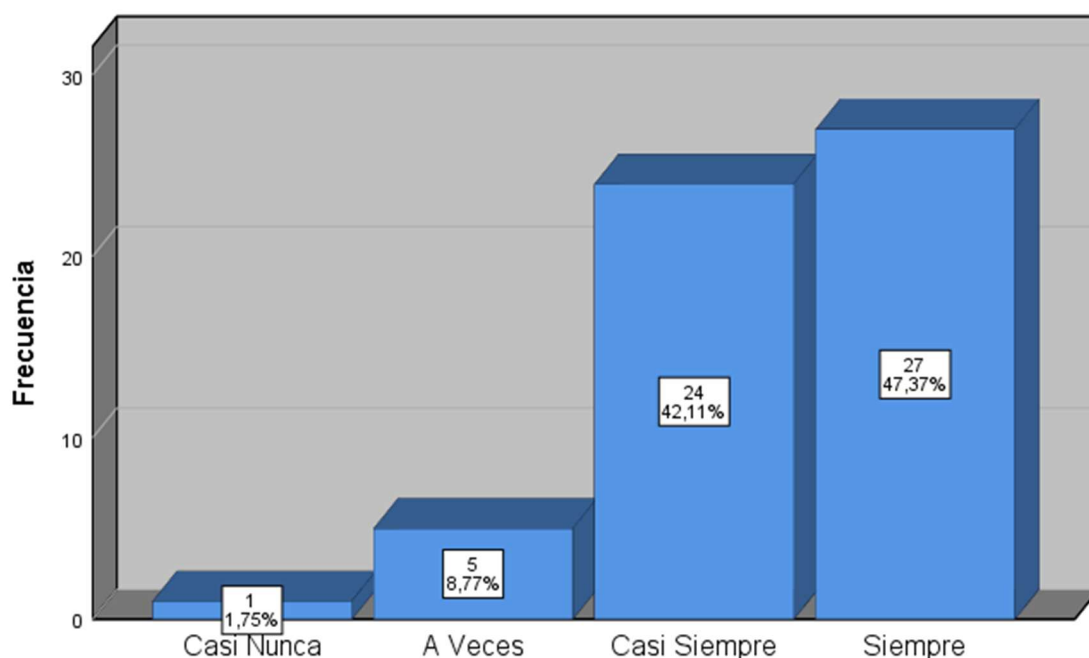
Interpretación: la imagen 4 muestra que el 8.8 % (5) cree que a veces la informalidad afecta la formalización, por otro lado, el 73.7 % (42) de los encuestados cree que casi siempre la informalidad afecta la formalización, finalmente el 17.5 % (10) de los encuestados cree que siempre la informalidad afecta la formalización.

Tabla 5 Dimensión "Evasión de Impuestos Directos"

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	1,6	1,8	1,8
	A Veces	5	8,1	8,8	10,5
	Casi Siempre	24	38,7	42,1	52,6
	Siempre	27	43,5	47,4	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

**Interpretación:**

Imagen 5 Dimensión "Evasión de Impuestos Directos"

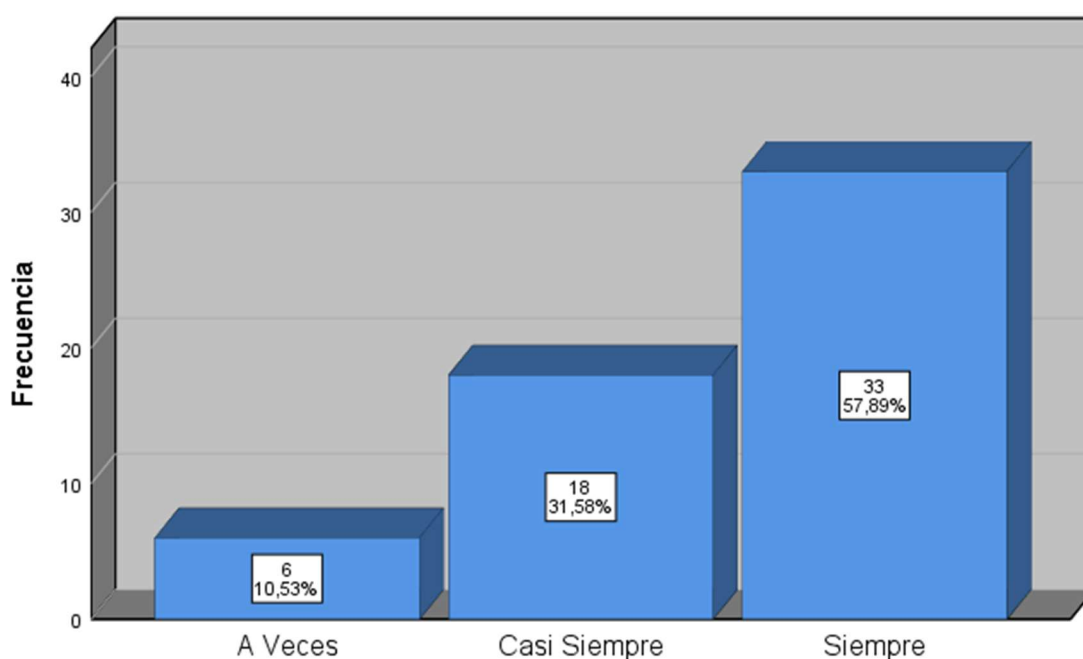


Interpretación: la imagen 5 muestra que el 1.8 % (1) cree que casi nunca la Evasión de Impuestos Directos afecta la formalización, por otro lado, el 47.4 % (27) de los encuestados cree que siempre la Evasión de Impuestos Directos afecta la formalización.

Tabla 6 Dimensión "Evasión de Impuestos Indirectos"

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	6	9,7	10,5	10,5
	Casi Siempre	18	29,0	31,6	42,1
	Siempre	33	53,2	57,9	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 6 Dimensión "Evasión de Impuestos Indirectos"

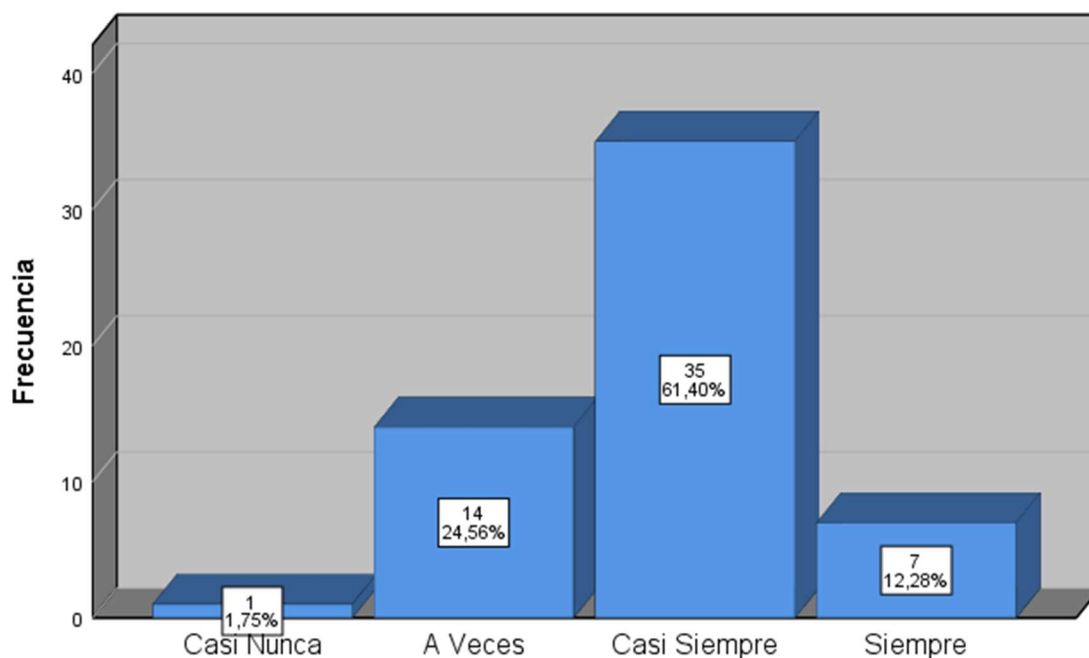


Interpretación: la imagen 6 muestra que el 10.5 % (6) de los encuestados cree que a veces la Evasión de Impuestos Indirectos afecta la formalización, por otro lado, el 57.9 % (33) de los encuestados cree que siempre la Evasión de Impuestos Indirectos afecta la formalización.

Tabla 7 Variable "Recaudación Tributaria"

Recaudación Tributaria		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	1,6	1,8	1,8
	A Veces	14	22,6	24,6	26,3
	Casi Siempre	35	56,5	61,4	87,7
	Siempre	7	11,3	12,3	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 7 Variable "Recaudación Tributaria"

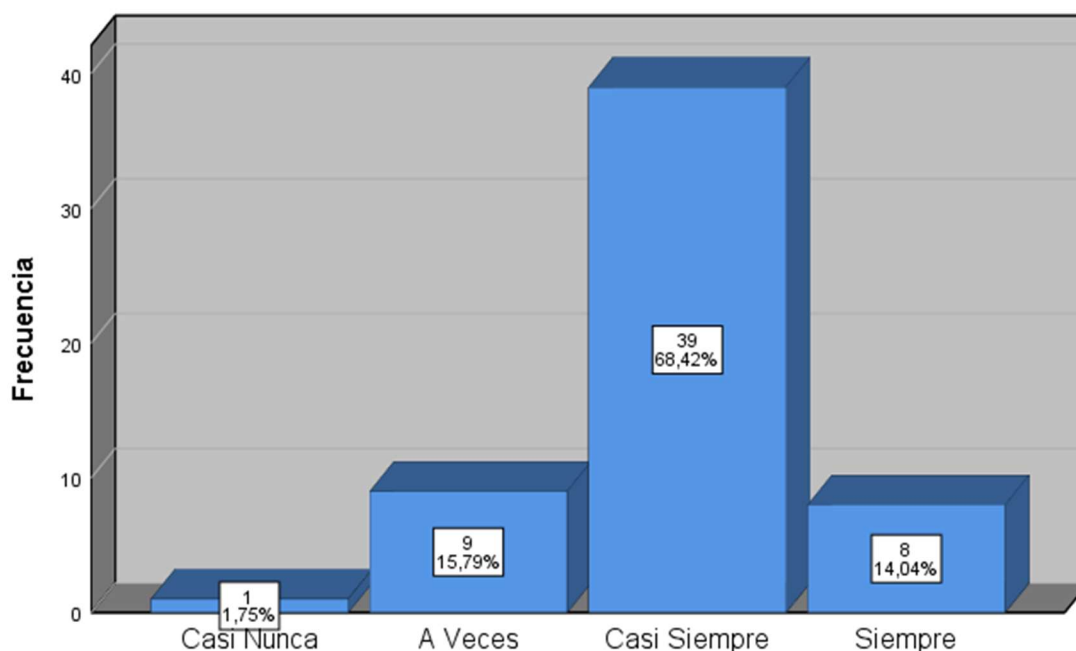


Interpretación: la imagen 7 muestra que el 1.8 % (1) de los encuestados cree que casi nunca la Recaudación Tributaria afecta la formalización, por otro lado, el 12.3 % (7) de los encuestados cree que siempre la Recaudación Tributaria afecta la formalización.

Tabla 8 Dimensión "Administración Tributaria"

Administración Tributaria		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	1,6	1,8	1,8
	A Veces	9	14,5	15,8	17,5
	Casi Siempre	39	62,9	68,4	86,0
	Siempre	8	12,9	14,0	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 8 Dimensión "Administración Tributaria"

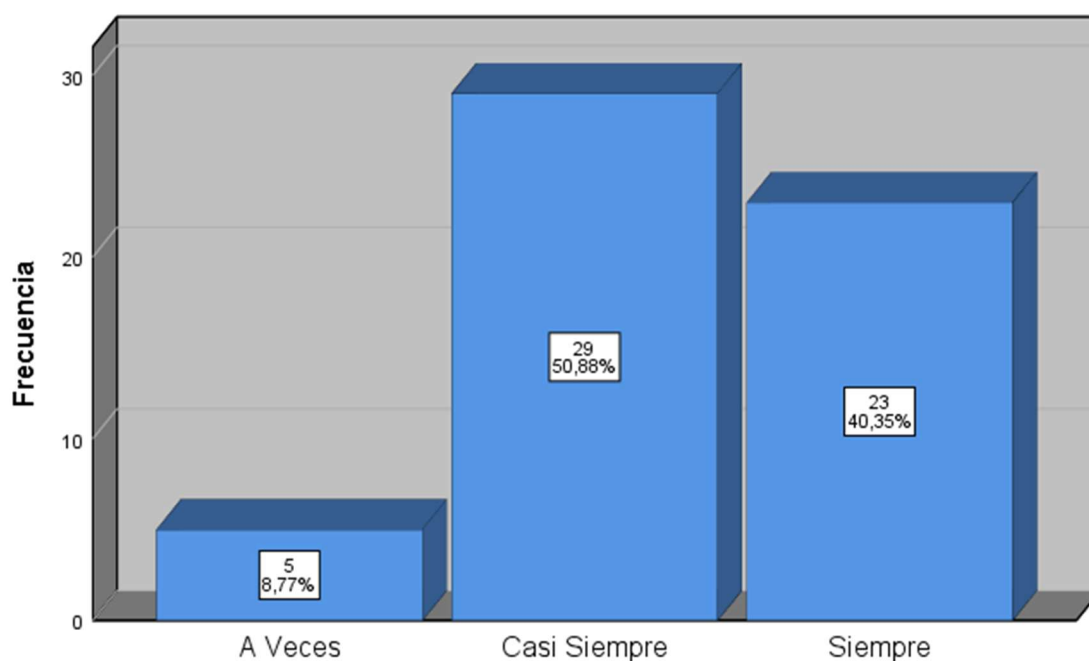


Interpretación: la imagen 8 muestra que el 1,8 % (1) de los encuestados cree que casi nunca la Administración Tributaria afecta la formalización, por otro lado, el 14 % (8) de los encuestados cree que siempre la Administración Tributaria afecta la formalización.

Tabla 9 Dimensión "Infracciones Tributarias"

Infracciones Tributarias		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	5	8,1	8,8	8,8
	Casi Siempre	29	46,8	50,9	59,6
	Siempre	23	37,1	40,4	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 9 Dimensión "Infracciones Tributarias"

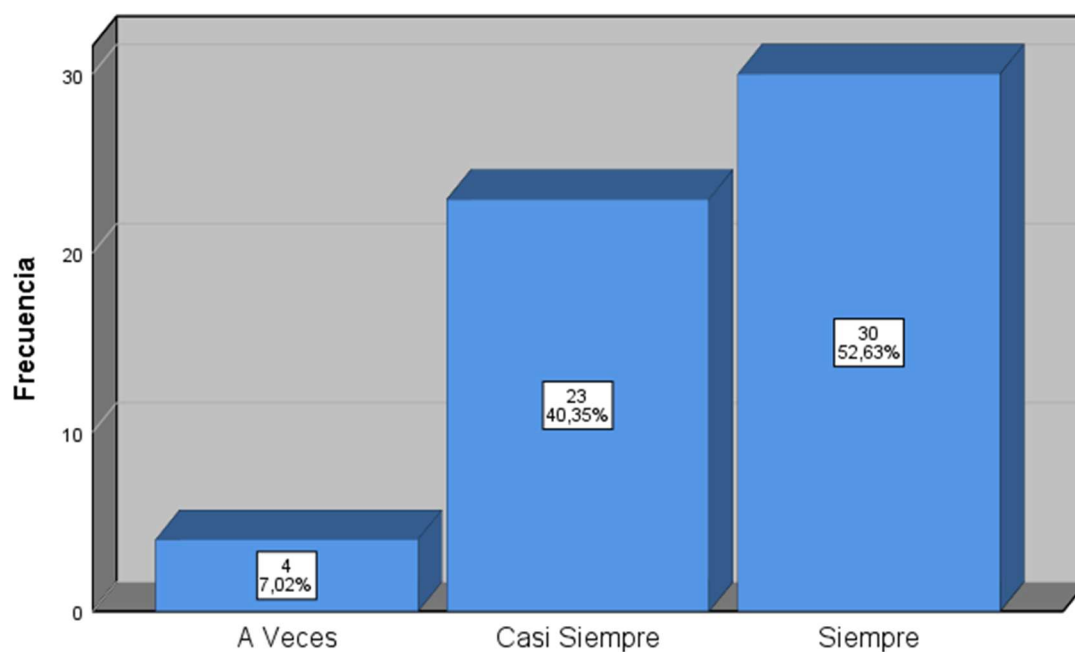


Interpretación: la imagen 9 muestra que el 8.8 % (5) de los encuestados cree que A veces la Infracciones Tributarias afecta la formalización, por otro lado, el 40.4 % (23) de los encuestados cree que siempre la Infracciones Tributarias afecta la formalización.

Tabla 10 Dimensión "Cultura Tributaria"

Cultura Tributaria		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	4	6,5	7,0	7,0
	Casi Siempre	23	37,1	40,4	47,4
	Siempre	30	48,4	52,6	100,0
	Total	57	91,9	100,0	
Perdidos	Sistema	5	8,1		
Total		62	100,0		

Imagen 10 Dimensión "Cultura Tributaria"



Interpretación: la imagen 10 muestra que el 7 % (4) de los encuestados cree que A veces la Cultura Tributaria afecta la formalización, por otro lado, el 52.6 % (30) de los encuestados cree que siempre la Cultura Tributaria afecta la formalización.



## Nivel Inferencial

### Prueba de regularidad

H1: Los fundamentos de la población provienen de una repartición normal

H0: Los fundamentos de la población no provienen de una repartición normal

Tabla 11 Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Formalización	,303	57	,000	,779	57	,000
Informalidad	,393	57	,000	,684	57	,000
Evasión de Impuestos Directos	,290	57	,000	,768	57	,000
Evasión de Impuestos Indirectos	,358	57	,000	,715	57	,000
Recaudación Tributaria Administración Tributaria	,333	57	,000	,797	57	,000
	,359	57	,000	,756	57	,000
Infracciones Tributarias	,288	57	,000	,764	57	,000
Cultura Tributaria	,333	57	,000	,732	57	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Comentario:

Respecto a la tabla 11 la prueba de normalidad nos ayuda a determinar si los datos siguen una distribución normal o no, en base a ello se determinará aplicar Rho de Spearman o r de Pearson. Como la muestra de investigación (57 participantes) es mínima a 0,05 se selecciona la prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Al analizar los resultados se observa una significancia de 0,000 se observa que los datos no siguen una distribución normal y se aplica el Coeficiente r de Spearman.

### Prueba de hipótesis General

Norma de decisión:  $p \geq \alpha \rightarrow$  se admite la suposición nula  $H_0$

$p \leq \alpha \rightarrow$  se admite la suposición alterna  $H_1$

### Prueba de suposición general

Suposición Alterna (H1): La formalización de Mypes interviene en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

Hipótesis nula (Ho): La formalización de Mypes No influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

Tabla 12 Resultado de Hipótesis General

Correlaciones			Formalización	Recaudación Tributaria
			n	
Rho de Spearman	Formalización	Coefficiente de correlación	1,000	,584**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,584**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comentario En la tabla 12 se puede apreciar un coeficiente de correlación de Spearman de 0,584; lo cual según Hernández et al (2014), demuestra una correspondencia real moderada, conjuntamente se observa que el valor de significancia es de 0,00; y al ser mínimo que 0,05, se impugna la suposición nula y se admite la suposición alterna. Es decir, La formalización de las Mypes interviene en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.

### **Prueba de hipótesis específica (a)**

Hipótesis Alterna (H1): La administración tributaria contribuye a la formalización Los Olivos, Lima, 2020.

Hipótesis nula (Ho): La administración tributaria No contribuye a la formalización Los Olivos, Lima, 2020.

Tabla 13 Resultado de Hipótesis específica (a)

Correlaciones			Formalización	Administración Tributaria
			n	
Rho de Spearman	Formalización	Coefficiente de correlación	1,000	,318*
		Sig. (bilateral)	.	,016
		N	57	57
	Administración Tributaria	Coefficiente de correlación	,318*	1,000
		Sig. (bilateral)	,016	.
		N	57	57

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Comentario En la tabla 13 se puede apreciar un coeficiente de correlación de Spearman de 0,318; lo cual según Hernández et al (2014), muestra una correspondencia real baja, además se observa que el valor de significancia es de 0,016; y al ser menor que 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, La administración tributaria contribuye a la formalización Los Olivos, Lima, 2020.

**Prueba de hipótesis específica (b)**

Suposición Alterna (H1): Las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

Suposición nula (Ho): Las infracciones tributarias No afectan en la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

Tabla 14 Resultado de Hipótesis específica (b)

Correlaciones			Formalización	Infracciones Tributarias
Rho de Spearman	Formalización	Coeficiente de correlación	1,000	,286*
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	57	57
	Infracciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,286*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	57	57

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Comentario En la tabla 14 se puede apreciar un coeficiente de correlación de Spearman de 0,286; lo cual según Hernández et al (2014), muestra una correspondencia real baja, además se observa que el valor de significancia es de 0,031; y al ser menor que 0,05, se impugna la suposición nula y se admite la suposición alterna. Es decir, las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

**Prueba de hipótesis específica (c)**

Hipótesis Alterna (H1): La cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria No contribuye a la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

Tabla 15 Resultado de Hipótesis específica (c)

*Correlaciones*

			Formalización	Cultura Tributaria
			n	
Rho de Spearman	Formalización	Coefficiente de correlación	1,000	,546**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,546**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comentario En la tabla 15 se puede apreciar un coeficiente de correlación de Spearman de 0,546; lo cual según Hernández et al (2014), muestra una correspondencia real moderada, además se observa que el importe de significancia es de 0,000; y al ser mínimo que 0,05, se impugna la suposición nula y se admite la suposición alterna. Es decir, las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

## V. Discusión

Como propósito general de la investigación se propuso La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria Los Olivos, Lima, 2020, los datos evidencian que el Coeficiente  $r$  de Spearman tiene una significación de  $\alpha = 0,000$  menor a 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria Los Olivos, Lima, 2020, estos hallazgos se asemejan con los presentados por Huere y Muña (2016) mostro que las empresas tienen escasa cultura tributaria y piensan que evadir sus compromisos con el fisco es un tema común, del mismo modo tienen un mal concepto de la SUNAT, por el mal uso de los impuestos recaudados. Asimismo, Chambi (2016) que es de vital importancia para la economía que cada vez más empresas decidan formalizarse para que el fisco pueda dinamizar la economía. Lo cual concuerda con De la cruz (2016) confirmó que los resultados fueron que los dueños de las compañías afirman que formalizarse obtendrán beneficios y tendrán apoyo de las entidades financieras para dinamizar su economía y de la misma manera incrementar sus ganancias y todo ello gracia a la formalización.

## **VI. Conclusiones**

1. En relación al objetivo general de la investigación se propuso La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria Los Olivos, Lima, 2020.
2. En relación al objetivo específico (a) de la investigación se propuso La administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.
3. En relación al objetivo específico (b) de la investigación se propuso Las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.
4. En relación al objetivo específico (c) de la investigación se propuso La cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes Los Olivos, Lima, 2020.

## **VII. Recomendaciones**

1. Se recomienda a los empresarios a seguir formalizándose para poder ser beneficiarios de todos los benéficos tributarios que ofrece la SUNAT para que puedan desarrollar y de esta lograr sus metas trabadas y contribuir con el desarrollo del país.
2. Se recomienda a la SUNAT realizar campañas promocionales de cómo las empresas formales tienen acceso a los benéficos que ofrece al estado, para de esta manera invitar a las empresas que todavía no son formales a hacerlo y de esta manera también contribuir al desarrollo del país.
3. Se recomienda a la SUNAT realizar campañas de información y de esta manera mantener informados a los empresarios del distrito, cuanto afecta las infracciones tributarias al distrito y eso va en detrimento de las mejoras y la continuidad de los beneficios a los empresarios formales del distrito.
4. Se recomienda a la SUNAT realizar campañas informativas de la importancia que tiene la cultura tributaria en el desarrollo del país y cuán importante para lograr la formalización de las empresas y de esta manera contribuir al desarrollo del distrito del Olivos.

## Referencias

- Alpaca, P. A. (2015). Delitos Tributarios y Aduaneros. Danik Servicios Gráficos SRLTDA.
- Alva, M. M., Bernal, R. J., Flores, G. J., Calle, S. J., Morillo, J. M., Ríos, C. M., Zúñiga, R. N. (2014). Diccionario de Jurisprudencia Tributaria. RTF N°0749-5-1998. Pacífico editores S.A.C.
- Bazán (2016). Las Mypes y su aporte al crecimiento económico de Bolivia periodo 2002 – 2012. (Tesis de pregrado para obtener el título de Contador Público). Universidad mayor de san Andrés- Bolivia
- Basaldúa, R. X. (2007, 8 de junio). La aduana, funciones esenciales y contingentes. Revista de Estudios Aduaneros.  
<http://www.iaea.org.ar/global/img/2010/09/Basaldua.pdf>
- Bernales, B. E. (2012). La constitución de 1993. Editorial moreno S.A.
- Bonilla, C. A. (2014). Análisis de la evasión aduanera. CIPER.  
[https://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe\\_evasion\\_aduanas\\_bonilla](https://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe_evasion_aduanas_bonilla).  
Pdf
- Cepeda (2018). Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el ecuador período 2012 – 2016, (Tesis de pregrado para obtener el título de Licenciada en Administración). Universidad de Guayaquil –Ecuador.
- Chambi G. (2016). La Formalización de las Mypes De Fabricación de Muebles del Parque Industrial y su Influencia en la Rentabilidad del Periodo. (Tesis de pregrado para obtener el título de Contador Público). Universidad Autónoma del Perú.



Cornejo S. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú (Tesis de pregrado para obtener el título de Contador Público). Universidad Cesar Vallejo. Lima-Perú.

Claros A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. (Tesis de pregrado para obtener el título de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú.

Comunidad Andina, (2021, 20 de julio). Decisión 778. Régimen Andino.  
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC778.pdf>

Comunidad Andina, (2021, 23 de julio). Reglamento de la Decisión 571. Valor en Aduana de las Mercancías Importadas.  
<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/SCGNNDT A/otros/decision571846sg.pdf>

Comunidad Andina, (2021, 25 de julio). Decisión 571. Valor en Aduana de las Mercancías importadas.  
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC571.pdf>

Comunidad Andina, (2021, 30 de julio). Definición de la CAN.  
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU>

Cosio, J. E. F. (2012). Comentarios a la Ley General de Aduanas. Jurista Editores E.I.R.L. Cosio, J. E. F. (2014). Tratado de Derecho Aduanero. Jurista Editores E.I.R.L.

Cosio, J. E. F. (2017). Curso de Derecho aduanero. Jurista Editores E.I.R.L.

Cosio, J. E. F. (2017). El control concurrente en la importación para consumo, como fuente principal de la recaudación por gestión directa de la administración tributaria en materia aduanera 2010 – 2014 [Tesis Posgrado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

- De la Cruz L. (2016), *Caracterización de Formalización y Gestión de Calidad de las Micro Y Pequeñas Empresas del Sector Comercio-Rubro Zapaterías en la Ciudad De Tarapoto-Provincia De San Martín*. (Tesis de pregrado para obtener el título profesional de Licenciada en Administración). Universidad Católica de los Ángeles Chimbote Tingo María – Perú.
- Huere X. y Muña A. (2016). *Cultura Tributaria para la Formalización de las Mypes de los Mercados de la Provincia de Huancayo*. (Tesis para obtener el título de Contador Público) Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo.
- Ley N<sup>a</sup> 28015, *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, cuya vigencia ha sido prorrogada durante 3 años en virtud de la Ley N.º 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*. Perú – 2017
- Moreno G. (2007). *Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa II*. Editorial Progreso – Guadalajara México.
- Muñoz C. (2015). *Metodología de la Investigación*. Editorial Editores Perú
- Parra R. y Onofre J. (2016) *Entidad Económica desde el Punto de Vista de la Norma de Información Financiera*. Editorial México - México
- Sunat (2013). *Libro Cultura Tributaria, Libro de Consulta*. Editorial Printed - Lima, Perú.
- Sunat (2016). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera – Edición 2016*. Lima, Perú.
- Actualidad Empresarial (2015). *Área Laboral: Las Mypes en el Perú*. DOI: [http://aempresarial.com/web/revitem/4\\_17969\\_74866.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/4_17969_74866.pdf)

- Crespo E. (2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Perú. DOI: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Galvis I. (2017). *Geometría del Fraude*. Colombia. DOI: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v18n45/0123-1472-cuco-18-45-00074.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2017). *Producción y Empleo Informal en el Perú - Cuenta Satélite de la Economía Informal*. DOI: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Lib1589/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Lib1589/libro.pdf)
- Instituto Aduanero y Tributario. (2021, 5 de agosto). *Cultura tributaria y aduanera*. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- Instituto Peruano de Economía – IPE (2016). *Beneficios Tributarios*. DOI: <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- León L. (2015). *Análisis Económico de la Población Demográfica*. Lambayeque – Perú. DOI: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf>
- Morrillo M. y Zambrano E (2015). *Diagnóstico de la evasión del Impuesto al Valor Agregado en el Cantón Bolívar*. (Tesis de pregrado para obtener el título de Ingeniería Comercial con mención especial en administración Pública). Universidad Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- Moreno, C. S. P. (2001). *Delitos e infracciones administrativas*. INEA.

[http://www.oas.org/udse/cd\\_educacion/cd/Materiales\\_conevyt/VPLD/delitos.P](http://www.oas.org/udse/cd_educacion/cd/Materiales_conevyt/VPLD/delitos.P)

DF

Organización Mundial de Aduanas. (2021, 1 de agosto). Convenio de Kyoto

Revisado.<https://tfig.unece.org/SP/contents/revised-kyoto-convention.htm>

Organización Mundial de Aduanas. (2021, 19 de julio). Formalidades de

Desaduanamiento y otras Formalidades Aduaneras.

<http://www.wcoomd.org/>

[/media/wco/webtool/es/art-5\\_2/directivesannexe-g-cap3.pdf?la=es-ES](/media/wco/webtool/es/art-5_2/directivesannexe-g-cap3.pdf?la=es-ES)

Organización Mundial de Aduanas. (2021, 28 de julio). Definición de la OMA.

[https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-](https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-03-01/121223.html)

[03-01/121223.html](https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-03-01/121223.html)

Organización Mundial de Aduanas. (2021, 29 de julio). Marco Normativo SAFE

2007.[https://ww1.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco\\_normativo/Ma](https://ww1.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/Marco_SAFE_OMA_Espanol.pdf)

[rco\\_SAFE\\_OMA\\_Espanol.pdf](https://ww1.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/Marco_SAFE_OMA_Espanol.pdf)

Red de Educación Fiscal - Edufis (2016). Doi:

<http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-EDUFIS-IF-2016-06.pdf>

Paredes P. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del

Impuesto a la Renta de personas naturales en la provincia de Guaya.

(Tesis de pregrado para obtener el título en Licenciado en Tributación y

Finanzas). Universidad de Guayaquil– Ecuador.

Pardo, C. G. (2009). Tributación Aduanera. Legis Editores S.A. Peña, C. F. A. R.

(2014). Derecho Penal. Editorial moreno S.A.

Real Academia Española. (2020). Infracción Administrativa. En Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario).

[https://dpej.rae.es/lema/infracci%C3%B3n-](https://dpej.rae.es/lema/infracci%C3%B3n-administrativa)

administrativa

Real Academia Española. (2020). Recaudación. En Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/recaudar>

Samhan, S. F. (2015). Ilícitos Tributarios. Pacífico Editores S.A.C.

Sánchez, S. J. (2018). Divergencia entre Valoración Aduanera y Precios de Transferencia en el Sistema Tributario Peruano [Tesis Posgrado. Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2443>

Solórzano, T. D. L. (2021, 5 de agosto). Instrumentos para combatir la evasión tributaria en el Perú. Academia. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

[E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAFIL (2017). *Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa*. Perú. DOI: <http://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/04/PPT-RLE-MYPE-INPA.pdf>

Sunat (2017) *Promoviendo una tributación justa*. Conferencia de prensa sobre el Plan de Formalización. Perú. Archivo de video DOI: <https://www.facebook.com/SUNAT/videos/10154866159173196/>

Sunat (2018). *Tributación Cada Vez Más Justa*. Perú. DOI: <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>.

Sunat (2018). *Formalización de Negocios y Empresas*. Perú DOI:  
[http://www.perucam.com/perucam\\_new/pdf/Formalizacion\\_Empresas.pdf](http://www.perucam.com/perucam_new/pdf/Formalizacion_Empresas.pdf)

Sunat (2018). Cálculo del Impuesto IGV. Perú. DOI:  
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3109-05-calculo-del-impuesto#:~:text=Base%20Imponible%3A,prestaci%C3%B3n%20o%20utilizaci%C3%B3n%20de%20servicios>.

Tixi Y. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la Renta de Personas naturales en el Cantón Riobamba. (Tesis de pregrado para obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría). Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador.

Villacorta R. (2017). Sanciones Administrativas. – Perú. DOI:  
<https://www.lampadia.com/opiniones/ral-villacorta/sanciones-administrativas/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1 Matriz de consistencia

La formalización de las Mypes de servicios y su influencia en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Técnicas de recolección de datos</b>	<b>Método de la investigación</b>
¿De qué manera la formalización de las MYPES influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?	Determinar cómo la formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.	La formalización de Mypes influye en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020.	<b>Variable (X)</b> Formalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informalidad.</li> <li>- Evasión de Impuestos Directos</li> <li>- Evasión de Impuestos Indirectos</li> </ul>	Encuesta	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Diseño:</b> No experimental - transversal <b>Nivel:</b> correlacional - descriptivo
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>				<b>Población</b>
¿De qué manera la administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?  ¿De qué manera las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?  ¿De qué manera la cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, ¿Lima, 2020?	Determinar De qué manera la administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020  Determinar De qué manera las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020  Determinar De qué manera la cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020	La administración tributaria contribuye a la formalización en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020  Las infracciones tributarias afectan en la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020  La cultura tributaria contribuye a la formalización de Mypes en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020				<b>Muestra</b>
			<b>Variable (Y)</b> Recaudación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración Tributaria</li> <li>- Infracciones Tributarias</li> <li>- Cultura Tributaria</li> </ul>	La población estará conformada por los 100 trabajadores de la Municipalidad del distrito de los olivos.  La muestra estará conformada por 57 trabajadores de la Municipalidad del distrito de los olivos.	



## Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual de la Variable</b>	<b>Definición Operacional de la Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Tipo de Variable</b>
Formalización	Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2015), la formalización se refiere al incremento de la productividad económica del país y a su vez mejorar la inclusión. Si se incrementa la formalidad, los servicios sociales serían menos vulnerables, los ingresos tributarios se elevarían y se fortalecerían de manera sostenible los derechos sociales.	Medir el grado de la formalización que realizan las empresas de servicios del distrito de los Olivos, al momento de realizar sus operaciones comerciales	Informalidad	Economía informal	Cuestionario	Ordinal Escala Likert 5. Siempre 4. Casi Siempre 3. A Veces 2. Casi Nunca 1. Nunca
				Sector informal		
				Empleo informal		
				Informalidad empresarial		
			Evasión de Impuestos Directos	Impuesto a la renta		
				Impuesto al patrimonio		
				Impuestos SUNAT		
				Exigir comprobantes de pago		
			Evasión de Impuestos Indirectos	Impuesto general a las ventas		
				Impuesto selectivo al consumo		
				Declarar IGV		
				Frecuencia en la emisión de comprobantes de pago		
Recaudación Tributaria	Para Bravo (2018), el deber de contribuir está estrechamente relacionado con la solidaridad que tiene el ciudadano de poder aportar al Estado para cumplir con el gasto público. Existirá entonces dicho deber, pero siempre dependiendo de la capacidad en contribuir como esencialidad.	Medir el grado de la recaudación tributaria y como se realiza la recaudación tributaria por parte de la SUNAT, respecto a las empresas de servicios del distrito de los Olivos	Administración Tributaria	Normas tributarias.	Cuestionario	Ordinal Escala Likert 5. Siempre 4. Casi Siempre 3. A Veces 2. Casi Nunca 1. Nunca
				Sistema tributario		
				Cumplimiento de Normas		
				Políticas tributarias		
			Infracciones Tributarias	Incumpliendo de las obligaciones tributarias		
				Evasión de impuestos		
				Elusión de impuestos		
				Las sanciones tributarias		
			Cultura Tributaria	La conciencia tributaria		
				Buenas Practicas		
				Valores personales		
				Actitud de tributar		

### ANEXO 3

#### Cuestionario

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “La formalización de las Mypes de servicios y su influencia en la recaudación tributaria en el distrito de Los Olivos, Lima, 2020”.

#### Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Dimensión: Informalidad.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.					
2.	El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al Estado					
3.	El empleo informal genera personal mal asalariado y sin beneficios sociales.					
4.	La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar.					

Dimensión: Evasión De Impuestos Directos.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
5.	El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.					
6.	El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas.					
7.	El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto a SUNAT.					

8.	Al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.					
----	---	--	--	--	--	--

<b>Dimensión: Evasión de impuestos indirectos</b>						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
9.	El IGV es el impuesto que más se evade en el Perú.					
10.	El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes.					
11.	La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos.					
12.	Los contribuyentes que no cumplen con las normas tributarias con qué frecuencia evaden la emisión de comprobantes de pago.					
<b>Dimensión: Administración tributaria</b>						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
13.	Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales.					
14.	Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.					
15.	El cumplimiento de normas tributarias tiene como meta incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida					
16.	La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.					
<b>Dimensión: Infracciones tributarias</b>						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
17.	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son un conjunto de errores que comenten los contribuyentes.					
18.	La evasión de impuestos es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.					
19.	La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto dentro de la ley.					
20.	Las sanciones tributarias por parte de la SUNAT, es por cometer delitos tributarios.					
<b>Dimensión: Cultura tributaria</b>						
N°	Ítems	5	4	3	2	1

21.	Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano.					
22.	Los contribuyentes de las empresas de servicios de la los Olivos, realizan sus buenas prácticas y tributan lo real.					
23.	Está de acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.					
24.	La gran mayoría de ciudadanos no tienen actitud de tributar y no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.					

**¡Muchas gracias!**

**ANEXO 4**

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1: Formalización</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	Informalidad							
<b>a</b>	La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.	X		X		X		
<b>b</b>	El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al estado.	X		X		X		
<b>c</b>	El empleo informal genera personal mal asalariado y sin beneficios sociales.	X		X		X		
<b>d</b>	La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	Evasión de Impuestos Directos							
<b>a</b>	El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.	X		X		X		
<b>b</b>	El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas.	X		X		X		
<b>c</b>	El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto a SUNAT.	X		X		X		
<b>d</b>	Al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	Evasión de impuestos indirectos.							
<b>a</b>	La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos.	X		X		X		
<b>b</b>	El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes.	X		X		X		
<b>c</b>	El IGV es el impuesto que más se evade en el Perú.	X		X		X		
<b>d</b>	Los contribuyentes que no cumplen con las normas tributarias con qué frecuencia evaden la emisión de comprobantes de pago.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 2: Recaudación Tributaria</b>							
	<b>DIMENSIÓN 4</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	Administración Tributaria							
<b>a</b>	Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales.	X		X		X		
<b>b</b>	Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.	X		X		X		
<b>c</b>	El cumplimiento de normas tributarias tiene como meta incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida.	X		X		X		
<b>d</b>	La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>2</b>	Infracciones Tributarias							
<b>a</b>	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son un conjunto de errores que cometen los contribuyentes.	X		X		X		
<b>b</b>	La evasión de impuestos es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.	X		X		X		
<b>c</b>	La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto dentro de la ley.	X		X		X		
<b>d</b>	Las sanciones tributarias por parte de la SUNAT, es por cometer delitos tributarios.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>3</b>	Cultura Tributaria							
<b>a</b>	Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano.	X		X		X		
<b>b</b>	Los contribuyentes de las empresas de servicios de la los Olivos, realizan sus buenas prácticas y tributan lo real.	X		X		X		
<b>c</b>	Está de acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.	X		X		X		
<b>d</b>	La gran mayoría de ciudadanos no tienen actitud de tributar y no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]**      **Aplicable después de corregir []**      **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.                      DNI:.....

Especialidad del validador:.....

**Lima 25 de febrero del 2022.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

DRA. PATRICIA PADILLA VENTO

-----  
**Firma del Experto Informante.**



**Gianfranco Veramendi Bazan**

dom, 20 feb, 12:49

Buenas tardes Doctora, por favor considere este correo, adjunto documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos. Mi asesor d



**PATRICIA PADILLA VENTO**

para mí ▾

vie, 25 feb, 11:39 ☆ ↶

Sirva el presente para saludarlo y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene el VºBº.

DNI: 09402744  
Dra. en Contabilidad.

Saludos cordiales



**Dra. Patricia Padilla Vento |**  
**E.P de Contabilidad**  
<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>  
Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1: Formalización</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	Informalidad							
<b>a</b>	La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.	X		X		X		
<b>b</b>	El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al estado.	X		X		X		
<b>c</b>	El empleo informal genera personal mal asalariado y sin beneficios sociales.	X		X		X		
<b>d</b>	La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>2</b>	Evasión de Impuestos Directos							
<b>a</b>	El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.	X		X		X		
<b>b</b>	El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas.	X		X		X		
<b>c</b>	El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto a SUNAT.	X		X		X		
<b>d</b>	Al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>3</b>	Evasión de impuestos indirectos.							
<b>a</b>	La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos.	X		X		X		
<b>b</b>	El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes.	X		X		X		
<b>c</b>	El IGV es el impuesto que más se evade en el Perú.	X		X		X		
<b>d</b>	Los contribuyentes que no cumplen con las normas tributarias con qué frecuencia evaden la emisión de comprobantes de pago.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Recaudación Tributaria							
	<b>DIMENSIÓN 4</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	Administración Tributaria							
<b>a</b>	Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales.	X		X		X		
<b>b</b>	Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.	X		X		X		
<b>c</b>	El cumplimiento de normas tributarias tiene como meta incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida.	X		X		X		
<b>d</b>	La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	Infracciones Tributarias							
<b>a</b>	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son un conjunto de errores que comenten los contribuyentes.	X		X		X		
<b>b</b>	La evasión de impuestos es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.	X		X		X		
<b>c</b>	La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto dentro de la ley.	X		X		X		
<b>d</b>	Las sanciones tributarias por parte de la SUNAT, es por cometer delitos tributarios.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	Cultura Tributaria							
<b>a</b>	Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano.	X		X		X		
<b>b</b>	Los contribuyentes de las empresas de servicios de la los Olivos, realizan sus buenas prácticas y tributan lo real.	X		X		X		
<b>c</b>	Está de acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.	X		X		X		
<b>d</b>	La gran mayoría de ciudadanos no tienen actitud de tributar y no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. CARHUAPOMA CAMPOS OSMIRO                      DNI:... 46732374.....

Especialidad del validador:.....CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - MAGISTER .....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 26 de febrero del 2022.



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1: Formalización</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	Informalidad							
<b>a</b>	La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.	X		X		X		
<b>b</b>	El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al estado.	X		X		X		
<b>c</b>	El empleo informal genera personal mal asalariado y sin beneficios sociales.	X		X		X		
<b>d</b>	La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	Evasión de Impuestos Directos							
<b>a</b>	El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.	X		X		X		
<b>b</b>	El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas.	X		X		X		
<b>c</b>	El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto a SUNAT.	X		X		X		
<b>d</b>	Al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	Evasión de impuestos indirectos.							
<b>a</b>	La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos.	X		X		X		
<b>b</b>	El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes.	X		X		X		
<b>c</b>	El IGV es el impuesto que más se evade en el Perú.	X		X		X		
<b>d</b>	Los contribuyentes que no cumplen con las normas tributarias con qué frecuencia evaden la emisión de comprobantes de pago.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA, 2020”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Recaudación Tributaria							
	<b>DIMENSIÓN 4</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	Administración Tributaria							
<b>a</b>	Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales.	X		X		X		
<b>b</b>	Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.	X		X		X		
<b>c</b>	El cumplimiento de normas tributarias tiene como meta incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida.	X		X		X		
<b>d</b>	La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	Infracciones Tributarias							
<b>a</b>	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son un conjunto de errores que comenten los contribuyentes.	X		X		X		
<b>b</b>	La evasión de impuestos es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.	X		X		X		
<b>c</b>	La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto dentro de la ley.	X		X		X		
<b>d</b>	Las sanciones tributarias por parte de la SUNAT, es por cometer delitos tributarios.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	Cultura Tributaria							
<b>a</b>	Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano.	X		X		X		
<b>b</b>	Los contribuyentes de las empresas de servicios de la los Olivos, realizan sus buenas prácticas y tributan lo real.	X		X		X		
<b>c</b>	Está de acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.	X		X		X		
<b>d</b>	La gran mayoría de ciudadanos no tienen actitud de tributar y no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable            Aplicable después de corregir            No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. YACUPOMA MEDINA JOSE                           DNI:.....47916927 .....

Especialidad del validador:.....CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - MAGISTER.....

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 26 de febrero del 2022.



-----

**Firma del Experto Informante.**